



**ACTA NÚMERO 5**

**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO  
SESIÓN ORDINARIA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**

**CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 2018**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, comprobándose el cuórum legal con la presencia de veintidós diputadas y diputados, incorporándose durante el desahogo del punto uno del orden del día las y los diputados siguientes: Juan Antonio Acosta Cano, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Alejandra Gutiérrez Campos, José Huerta Aboytes, Noemí Márquez Márquez, J. Jesús Oviedo Herrera, Miguel Ángel Salim Alle, Claudia Silva Campos, Ma. Carmen Vaca González, Laura Cristina Márquez Alcalá, Juan Elías Chávez, Martha Isabel Delgado Zárate, Emma Tovar Tapia y Katya Cristina Soto Escamilla. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con dieciocho minutos del cuatro de octubre de dos mil dieciocho. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, misma que en votación económica resultó aprobado por unanimidad, sin discusión, con treinta y seis votos a favor. - - - - -

La presidencia propuso la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones solemnes y ordinaria, celebradas los días veinticinco y veintiséis de septiembre del año en curso, en virtud de haberse enviado con anticipación a la sesión, dispensa que en votación económica fue aprobada por mayoría, al igual que las actas, al registrarse treinta y cuatro votos a favor y uno en contra, sin discusión. - - - - -

La presidencia instruyó a la secretaría dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, dictando el acuerdo correspondiente. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el informe de los trabajos realizados por la Diputación Permanente que fungió durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, teniendo por cumplida la obligación de la Diputación Permanente de dar cuenta al Congreso del Estado de ello, en términos del artículo sesenta y cinco, fracción séptima de la Constitución Política para el Estado Guanajuato. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

La presidencia refirió que, en virtud de haber sido aprobada la designación del ciudadano Eduardo Bravo Reynoso, como Consejero del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en la sesión extraordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el dieciocho de septiembre del año en curso, procedía que rindiera la protesta de ley, por lo que designó a la diputada Jessica Cabal Ceballos y al diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, como Comisión de Protocolo, a efecto de acompañar hasta el salón de sesiones a la persona mencionada. Una vez presente el ciudadano aludido, la presidencia pidió a los asistentes ponerse de pie, procediendo a tomar la protesta de referencia, la cual, una vez concluida, solicitó a la Comisión de Protocolo acompañar al Consejero en el momento que deseara abandonar el salón de sesiones. - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, mediante el cual remitió el nombramiento de la ciudadana Marisol de Lourdes Ruenes Torres, para efectos de su ratificación como titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, formulado por el Gobernador del Estado. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento once, fracción décima segunda, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, mediante el cual remitió las iniciativas formuladas por el Gobernador del Estado, relativas a reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnaron a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa de Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura. Con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia pidió al diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, dar lectura a la exposición de



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

motivos de su iniciativa, a efecto de reformar el artículo ciento sesenta y tres del Código Penal del Estado de Guanajuato; adicionar el artículo veinticinco bis a la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito en el Estado de Guanajuato; reformar la fracción décima primera, y adicionar la fracción décima segunda al artículo veintiocho, recorriéndose las subsecuentes, un Capítulo décimo denominado «Sobre la Interrupción del Embarazo» al Título Tercero, los artículos setenta y siete y, setenta y ocho de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; adicionar la fracción octava, recorriéndose las subsecuentes del artículo veintiuno, y el artículo catorce bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Con fundamento en los artículos ciento trece, fracción segunda y, ciento dieciocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud Pública, para su estudio y dictamen. Asimismo, con fundamento en el artículo ciento dieciséis, fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se remitió a la Comisión para la Igualdad de Género, para su opinión. -----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado, relativos a las auditorias de desempeño practicadas al Poder Ejecutivo del Estado, Programa E045 «Desarrollo para Hombres y Mujeres»; Programa E047 «Práctica Competitiva y Deportiva»; Programa E057 «Trayectoria Básico y Medio Superior»; Programa E027 «Derrama Económica por Turismo»; así como a los municipios de Apaseo el Grande, Coroneo, León, Manuel Doblado, San José Iturbide, San Miguel de Allende y Silao de la Victoria; asimismo, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y de obra pública por las administraciones municipales de Comonfort, Guanajuato, Salamanca, Santa Catarina, San José Iturbide y Uriangato, todos correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil diecisiete. Con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

La presidencia solicitó al diputado J. Guadalupe Vera Hernández, dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se formula un respetuoso exhorto al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, en el ámbito de sus respectivas competencias, a efecto de ajustar y disminuir las tarifas finales del suministro básico de electricidad, así como minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población y contribuir con ello al desarrollo del estado; así como a los Congresos de las entidades federativas, para que emitan un exhorto en términos similares, a las autoridades referidas. Concluida la lectura, en los términos solicitados por las y los proponentes y, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta aludida, resultando aprobada en votación económica, por unanimidad de votos, sin discusión, con treinta y seis votos a favor. En consecuencia, se sometió a discusión, en lo general, sin registrarse participaciones, recabándose votación nominal, resultando aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y seis votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, registrándose la participación de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, quien solicitó ampliar el exhorto, por lo que la presidencia procedió a preguntarle en qué apartado de la propuesta solicitaba fuera ampliado, refiriendo la diputada María Magdalena Rosales Cruz que lo revisaría para poder precisarlo. En razón de ello, la presidencia continuó con el trámite, sin registrarse reservas de los puntos que contiene la propuesta, declarando la presidencia tener por aprobados los puntos contenidos en la propuesta, ordenando su remisión, junto con sus consideraciones, a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la conformación de las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, de conformidad con el artículo setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Acto seguido, se sometió a consideración de la Asamblea, no registrándose intervenciones, procediéndose a recabar votación por cédula, a través del sistema electrónico, resultando aprobada unanimidad, con treinta y seis votos a



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

favor. La presidencia declaró integradas las Comisiones Permanentes conforme a la propuesta aprobada. Asimismo, remitió las iniciativas y asuntos en trámite de las Comisiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, a las presidencias designadas de cada Comisión, para los efectos conducentes. -----

La presidencia a nombre del Congreso del Estado dio la bienvenida a los alumnos y alumnas de la Universidad Politécnica de Guanajuato, del municipio de Cortazar, Guanajuato, invitados por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera. -----

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo ciento uno, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedió a integrar por insaculación la Comisión de Responsabilidades. En consecuencia, la secretaría depositó en el ánfora las cédulas conteniendo el nombre de cada una de las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, informando la presidencia a la Asamblea que las primeras cinco cédulas extraídas de la urna serían las que conformarían la Comisión de Responsabilidades, en calidad de propietarios, fungiendo el primero como presidente y el último como secretario y, las siguientes cinco cédulas corresponderían a los suplentes. La secretaría procedió a la insaculación en los términos expresados. La presidencia declaró que la Comisión de Responsabilidades quedaba integrada de la siguiente forma: Presidente, diputado Héctor Hugo Varela Flores; como vocales, diputado Juan Antonio Acosta Cano, diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo y diputado Raúl Humberto Márquez Albo; Secretario, diputado Isidoro Bazaldúa Lugo; como suplentes, diputadas Alejandra Gutiérrez Campos, Emma Tovar Tapia, Laura Cristina Márquez Alcalá y Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, así como el diputado Jaime Hernández Centeno.-----

En atención al acuerdo aprobado por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la presidencia concedió el uso de la voz a las diputadas y a los diputados de las Representaciones, así como a las coordinaciones de los Grupos Parlamentarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en el siguiente orden: diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, así como diputados Jaime Hernández Centeno y Juan Elías Chávez, de las Representaciones Parlamentarias del Partido del Trabajo, del Partido Movimiento Ciudadano, así como del Partido Nueva Alianza, respectivamente; diputada Vanessa Sánchez Cordero, así como diputados Isidoro Bazaldúa Lugo, José Huerta Aboytes, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y J. Jesús Oviedo Herrera, coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Morena y del Partido Acción Nacional,



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

respectivamente.-----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, previamente se inscribió la diputada María Magdalena Rosales Cruz, con el tema «Una efeméride alusiva a la masacre de estudiantes el 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco, así como la desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan» y el diputado Miguel Ángel Salim Alle, con el tema «Aeropuerto Internacional de Guanajuato».-----

La secretaría informó la conclusión de los asuntos listados en el orden del día, así como haberse retirado de la sesión, con permiso de la presidencia, el diputado Israel Cabrera Barrón. Acto seguido, la presidencia refirió no proceder instruir a nuevo pase de lista, en virtud de que el cuórum de asistencia era de treinta y cinco diputadas y diputados, el cual se mantuvo hasta el momento.-----

Se levantó la sesión siendo las catorce horas con veinte minutos, indicándose se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.-----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica, misma que forma parte de la presente acta. Damos Fe.-----

**Lorena del Carmen Alfaro García**  
**Diputada Presidenta**

**Celeste Gómez Fragoso**  
**Diputada Secretaria**

**Víctor Manuel Zanella Huerta**  
**Diputado Secretario**

**María Magdalena Rosales Cruz**  
**Diputada Vicepresidenta**